



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3189/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

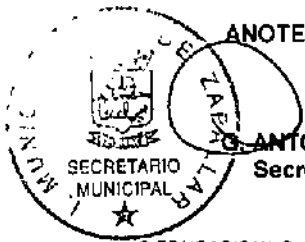
- Memorandum Nº 775/2009, de fecha 27 de Agosto del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 276/2009, de fecha 20 de Agosto de 2009, por la Directora (S), del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a los siguientes Docentes y Funcionarios del Departamento de Educación, con motivo de la Asistencia del Proyecto Fortalecimiento de competencias para la gestión Escolar y el Liderazgo Pedagógico a nivel local y de establecimientos educacionales para el aprendizaje de los estudiantes 2009, dictado por CPEIP de la Facultad de Educación de la Universidad de Playa Ancha, de la Ciudad de San Felipe, con fecha 21 de Agosto de 2009.

NOMBRE FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
Maria Cristina Valencia Acosta	Directora (S) DAEM
Juan Zuñiga Vargas	Director Liceo de Zapallar
Manuel Aranda Aragón	Liceo de Zapallar
Francisco Ainoi Vidal	Liceo de Zapallar
Margarita Maturana M.	Liceo de Zapallar
Cesar Saavedra Ibacache	Director Escuela Balneario de Cachagua
Carlos Valencia Hernandez	Escuela Balneario Cachagua
Miguel Fuentes Campos	Director Escuela Mercedes Maturana
Erica Vega Oyanedel	Escuela Mercedes Maturana
Walter Castillo Arcaya	Escuela Mercedes Maturana
Patricio Figueroa Vilches	Escuela Aurelio Durán
Loreto Ahumada Donoso	Escuela Aurelio Durán

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:EDUCACION/ Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / MOVA / GARD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]